



Resolución Jefatural No. 052-94-AGN/J

Lima, 08 ABR. 1994

Visto el Expediente No. 0588-94-AGN y demás documentos que se adjuntan sobre Subsidio por fallecimiento de familiar directo y gastos de sepelio solicitados por don Alfonso Saturnino UGARTE SILVA, pensionista del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente con el Certificado de Defunción y la respectiva Factura que acompaña acredita el fallecimiento y los gastos de sepelio del que en vida fué su Sr. Padre Juan Alfredo UGARTE GUILLEN, ocurrido el 23 de Febrero de 1994;

Que, el Decreto Supremo No. 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa en sus Artículos Nos. 144 y 145 dispone el otorgamiento de subsidio por fallecimiento de familiar directo de dos (02) remuneraciones totales y subsidio por gastos de sepelio a quien haya corrido con los gastos pertinentes de dos (02) remuneraciones totales;

Que, en consecuencia, es procedente otorgar los beneficios solicitados por el recurrente;

Estando con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa y de la Oficina de Personal; y

De conformidad con el Decreto Supremo en mención, el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por R.M. No. 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO .- OTORGAR a favor de don -- Alfonso Saturnino UGARTE SILVA, pensionista, Nivel Remunerativo F-4 del Archivo General de la Nación la suma total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y 40/100 NUEVOS SOLES (S/. 950.40) por concepto de subsidios por Fallecimiento de familiar directo (padre) y Gastos de Sepelio, equivalente dicho monto a dos (02) remuneraciones totales percibidas por el recurrente al mes de Marzo de 1994 por cada beneficio.

El Egreso que origine la presente Resolución se abonará con cargo a la Asignación Específica 04.11 Sepelio y Luto, Pliego 060 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia, Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



*[Firma]*  
Dra. Aída Luz Mendoza Navarro  
JEFA  
del Archivo General de la Nación

